Comité Nacional de Igualdad de Oportunidades de Fenpruss se reúne en Taller Virtual Convenio 190 de la OIT.

El Convenio N° 190 de la OIT sobre Violencia, Acoso Laboral y Sexual define y reconoce el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, poniendo especial énfasis por razón de género. El compromiso como Internacional de Servicios Públicos a la cual Confederación Fenpruss es afiliada y de su comité de mujeres es realizar campañas para que nuestro país ratifique dicho convenio que debe ser en el poder legislativo pero presentado por el ejecutivo en este caso por el presidente de la República de Chile.

El viernes 22 de mayo recién pasado a las 9:30 hrs. 10:30 hrs. Magallanes se realizó taller sobre este convenio dirigido a delegadas y delegados de las coordinaciones de SS Fenpruss desde Arica a Magallanes, con sus respetivos titulares y suplentes con una participación de 30 dirigentas y dirigentes, capacitación a cargo de Maria Fernanda Villegas de CETRA. Taller que tuvo una evaluación positiva por parte de los delegados y delegadas de IO incentivando esto a proyectar una jornada de trabajo referente a las acciones a seguir para realizar esta campaña a nivel país, como Fenpruss y en paralelo con la ISP y demás sindicatos privados que se sumen a dichas acciones.

Por su parte María Fernanda Villegas señala "En el contexto que los profesionales de la salud están viviendo con la pandemia por Covid _19, Fenpruss por medio de Igualdad de Oportunidades ratifica con este provechoso y participativo taller realizado su política sindical para erradicar la violencia en el trabajo, y a través de este hemos socializado

la importancia para trabajadoras y trabajadores que Chile ratifique el convenio 190 de la OIT a fin de que esto sea realidad y el rol que tienen las organizaciones sindicales para que esto se materialice, así que felicito a Confederación Fenpruss por su trabajo e iniciativa que forma parte además de la Internacional de Servicios Públicos."

